

1 Se aprueba en firme. Sesión Ordinaria 078-2012

2 06 de setiembre de 2012. Observaciones aplicadas

## 3 **ACTA No. 077-2012**

4 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SETENTA Y SIETE GUIÓN DOS MIL DOCE, CELEBRADA POR  
5 LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA,  
6 CIENCIAS Y ARTES, EL LUNES TRES DE SETIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, A LAS DIECISIETE HORAS CON  
7 CUARENTA Y NUEVE MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

### 8 **MIEMBROS PRESENTES**

9	Salas Castro, Félix Ángel, MSc.	Presidente
10	Rojas Meléndez, Lidia María, MSc.	Vicepresidenta
11	López Contreras, Fernando, MSc.	Tesorero
12	Rojas Saborío, Magda, MSc.	Secretaria
13	Barquero Ruiz Alejandra, Licda.	Fiscal
14	Porras Calvo José Pablo, M.Sc.	Prosecretario (se incorpora posteriormente)
15	Chaves Fonseca Carmen MSc.	Vocal I
16	Morales Morera Nazira, MSc.	Vocal II

### 17 **MIEMBROS AUSENTES**

18	Villalobos Madrigal, Rocío, Bach.	Vocal III
----	-----------------------------------	-----------

19 **PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente

20 **SECRETARIA:** M.Sc. Magda Rojas Saborío

### 21 **ORDEN DEL DÍA**

22 **ARTÍCULO PRIMERO:** **Saludo y comprobación del quórum.**

23 **ARTÍCULO SEGUNDO:** **Aprobación de las actas 075-2012 y 076-2012.**

24 **ARTÍCULO TERCERO:** **Asuntos de Tesorería.**

25 **3.1** Aprobación de pagos y transferencias.

26 **ARTÍCULO CUARTO:** **Asuntos pendientes por resolver.**

27 **4.1** Estudio de factibilidad de creación de la Junta Regional de Puriscal./ (Acuerdo 08, sesión  
28 067-2012 del 30-07-2012)

29 **4.2** Propuesta de modificación de la política de "Usos de Centros de Recreo" y su divulgación.  
30 (Ac.07, 065-2012, 24-07-2012) (Ac. 18, 070-2012, del 13-08-2012).

31 **4.3** Trasladar el recurso de revocatoria con apelación en subsidio, presentado por el M.Sc.  
32 Félix Salas Castro, Presidente de Junta Directiva, sobre los acuerdos 02, 03 y 04 de la sesión  
33 No 049-2012, realizada el martes 05 de junio del 2012, por la Junta Directiva del Colegio

1 de Licenciados y Profesores; a la Asesoría Legal de Junta Directiva para que realice un  
2 análisis exhaustivo del asunto y presente a la Junta Directiva un dictamen en la sesión del  
3 jueves 30 de agosto de 2012; asimismo trasladar el recurso a los miembros de Junta  
4 Directiva para su análisis y estudio./(Ac. 33, de la sesión 057-2012, 02-07-2012).

5 **4.4** Decisión pendiente de considerar un aumento en los honorarios profesionales del contrato  
6 por asesoría legal del Lic. Mario Alberto Sánchez Hernández, hasta que los Tribunales  
7 informen a Junta de su criterio para que el Lic. Sánchez continúe su asesoría con dichos  
8 Tribunales. Acuerdo 04, sesión 074, del 27-08-2012. (Se adjuntan repuestas de los Tribunales  
9 de Honor y Electoral).

10 **4.5** Presentación mensual de un programa con las giras, visitas, reuniones u otras actividades,  
11 esto en la primera sesión de cada mes. (Ac. 04, sesión 049-2012).

12 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Directivos.**

13 **5.1** Moción presentada por el señor José Pablo Porras Calvo, Prosecretario. **Asunto:**  
14 Establecer y desarrollar una Asamblea General Extraordinaria para dar a conocer asuntos  
15 pendientes.

16 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva.**

17 **6.1** Compra de oficina para Coto.

18 **6.2** CLP-0211-08-2012 DFAPP, respuesta acuerdo 12 de la sesión 070-2012, sobre la posibilidad  
19 que plantea la Junta Regional de Turrialba, de adquirir un local adecuado para impartir  
20 cursos de desarrollo profesional.

21 **6.3** Nota sobre construcción y/o mantenimiento de aceras de la Municipalidad de Alajuela.

22 **6.4** Nota del departamento FAPP, en respuesta a acuerdo de Junta Directiva sobre reunión  
23 con funcionarios de instituciones que organizan cursos para conocer el trámite de pago  
24 a los facilitadores.

25 **6.5** Nota del departamento FAPP, en respuesta acuerdo de Junta Directiva sobre reunión con  
26 la Directora del Grupo de baile.

27 **6.6** Solicitud exoneración de pago Escuela Mauricio Soto Alfaro.

28 **6.7** Solicitud de Signos Externos.

29 **6.8** Compras.

30 **ARTÍCULO SETIMO: Asuntos Varios.**

31 **7.1** Solicitud de permiso.

32 **7.2** Propuesta Nuevos Programas: Educación para la afectividad sexual y el de Matemática.

33 **7.3** Agradecimiento.

1 **7.4** Proyecto de Ley Ministra de Trabajo.

2 **7.5** Software Libre.

3 **7.6** Campaña Publicitaria.

4 **ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.**

5 El M.Sc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando  
6 presentes los miembros antes mencionados. Se cuenta con la presencia del señor Alberto Salas  
7 Arias, Director Ejecutivo y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva.

8 El M.Sc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente, da lectura al orden del día, y la somete a  
9 aprobación:

10 **ACUERDO 01:**

11 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y COMPROBACIÓN**  
12 **DEL QUÓRUM./ ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS 075-2012 Y 076-2012./**  
13 **ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS DE TESORERIA./ ARTICULO CUARTO: ASUNTOS PENDIENTES**  
14 **POR RESOLVER./ ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS**  
15 **DE DIRECCION EJECUTIVA./ ARTÍCULO SETIMO: ASUNTOS VARIOS./ APROBADO POR SIETE**  
16 **VOTOS./**

17 El M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, se incorpora a la sesión al ser las 6:00 p.m.

18 **ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación de las actas 075-2012 y 076-2012.**

19 **2.1** Revisión el acta 075-2012 del 29 de agosto de 2012.

20 Después de analizada y de acuerdo a las observaciones de la Auditoría Interna, la Junta  
21 Directiva acuerda:

22 **ACUERDO 02:**

23 **Trasladar las observaciones de la Auditoría Interna, en relación con el proyecto de**  
24 **Calidad de la Educación a la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del Departamento de Formación**  
25 **Académica Profesional y Personal, las cuales se transcriben:**

26 1. **En el punto 2.2, observación: en el Objetivo General del Proyecto que se presenta en**  
27 **dicho punto, no se indica cuál es el objetivo del monitoreo citado, el cual puede ser,**  
28 **pronunciarse de parte del Colegio, informar a Junta Directiva para lo que corresponda u**  
29 **otros;; solo se indica que el objetivo del proyecto es crear una Unidad que realice**  
30 **acciones de monitoreo permanente de los acontecimientos del ámbito educativo, pero**  
31 **no se cierra la idea indicando para qué se lleva a cabo dicho monitoreo.**

32 **También en este mismo punto no se indica porqué debe ser una estructura de Unidad y no**  
33 **un puesto más dentro del departamento.**

- 1        2. En el punto 6, observación: de los específicos, se indica que esta Unidad debe proponer  
2        soluciones a aquellas áreas que por su naturaleza y según la Ley 4770 no estén atendidas,  
3        pero no indica que relacionadas con el alcance de la Unidad, pues puede haber áreas  
4        desatendidas que no sean de su injerencia sino de Fiscalía.
- 5        3. El punto 7, observación: de los objetivos específicos, es tan amplio que puede utilizarse  
6        para cualquier función saliendo del objetivo principal del proyecto.
- 7        4. En el punto 9, observación: de los objetivos específicos, según actas, ya había sido  
8        materia de trabajo de la Comisión para la Calidad de la Educación, por lo que hay una  
9        aparente dualidad.
- 10       5. En el registro de interesados, observación: se indica que las personas colegiadas tienen  
11       un grado de influencia bajo, siendo que son los que aprueban el presupuesto y pueden  
12       pedir cuentas de la unidad, puede que no sea tan bajo como se indica.
- 13       6. En el Perfil del Profesional que atendería la Unidad por la Calidad de la Educación,  
14       observación: en lo relativo a preparación académica, no se indican títulos académicos,  
15       sino datos de experiencia, lo cual iría en otros datos del perfil y no en preparación  
16       académica, la cual se obvia en el documento.

17       **Para que las tome en cuenta durante el proceso de la puesta en marcha del proyecto./**  
18       **Aprobado por ocho votos./ Comunicar al Departamento de Formación Académica**  
19       **Profesional y Personal y a la Auditoría Interna./**

20       Sometida a revisión el acta 075-2012, después de analizada y de acuerdo a las  
21       observaciones de la Auditoría Interna, la Junta Directiva acuerda:

22       **ACUERDO 03:**

23       **Aprobar el acta número setenta y cinco guión dos mil doce del veintinueve de agosto del**  
24       **dos mil doce, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por**  
25       **siete votos./**

26       El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, se inhiere ya que no estuvo presente en la  
27       sesión 075-2012.

28       **2.2** Revisión el acta 076-2012 del 30 de agosto de 2012.

29       Respecto a la observación de la Auditoría Interna, número 3 al acuerdo 08, la cual indica:  
30       "Acuerdo 8, observación: de este tema ya esta Auditoría emitió criterio en el acta 074, del  
31       2012, el cual se transcribe: "Acuerdo 5, observación: independientemente de la  
32       valoración por parte de los Tribunales del licenciado Sánchez; la política de compra  
33       aprobada por Junta Directiva y el artículo 43 del Reglamento del Colegio aprobado por

1 Asamblea, establece el procedimiento a seguir para la contratación de un servicio como  
2 éste, mismo que se ha respetado siempre para la contratación de abogados, por lo que  
3 de obviarse el mismo, se estaría incumpliendo con la normativa establecida, además no  
4 habría punto de comparación para poder demostrar ante terceros que el costo que se  
5 está pagando a nivel de mercado es apropiado y por último se incide en el riesgo de  
6 poner al Colegio en una situación legal delicada si se llega a confundir la relación con  
7 una de tipo laboral".

8 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, externa que en el caso de la propuesta para  
9 continuar con los servicios profesionales del Lic. Mario Sánchez Hernández, Asesor Externo  
10 de los Tribunales del Colegio, no tiene que ser objeto de un concurso por cuanto a él se le  
11 eligió de un concurso de antecedentes que se realizó el año anterior. Actualmente se  
12 está a la puerta de decidir si se renueva o no ese contrato de servicios profesionales, ya  
13 que la calidad del servicio hasta donde se conoce ha sido excelente, por lo que la Junta  
14 Directiva tiene derecho a decidir si prolonga el contrato o si lo rescinde y realiza un nuevo  
15 concurso.

16 Comenta que para su persona no tiene que ver en lo absoluto con que se convierta en  
17 una relación laboral ya que el Lic. Sánchez Hernández, solamente lo que tiene de relación  
18 con los Tribunales del Colegio es una o dos horas por semana, debido a que realiza su  
19 trabajo en la casa, desconociéndose dónde ni cuando realiza el trabajo, lo cual puede  
20 hacerlo en la noche, sábados o domingos. El Lic. Sánchez Hernández, Asesora al Tribunal  
21 de Honor y cuando este órgano le encomienda que redacte una resolución a partir de los  
22 elementos de análisis aportados por el Tribunal, se vuelve a saber del asunto cuando el  
23 Lic. Sánchez Hernández, presenta el documento elaborado con los borradores de  
24 resolución, por lo que su trabajo es sumamente independiente.

25 Respecto a la observación de la Auditoría Interna, número 5 al acuerdo 11, la cual indica:  
26 "5. Acuerdo 11, observación: se reitera observación realizada en actas días atrás sobre el  
27 vacío que tiene el Colegio en sus políticas al no contener éstas directrices sobre aspectos  
28 que deben ser considerados sobre cómo llevar a cabo una Asamblea Regional e  
29 igualmente para las Asambleas ordinarias y extraordinarias del Colegio."

30 La Junta Directiva acuerda:

31 **ACUERDO 04:**

32 **Encargar a la Asesora Legal para que redacte un borrador de Manual que contenga la**  
33 **normativa que debe aplicarse para el desarrollo de las Asambleas de Juntas Regionales y**

1 lo presente a la Junta Directiva en la sesión del 01 de noviembre de 2012./ Aprobado por  
2 ocho votos./ Comunicar a la Asesora Legal y a la Unidad de Secretaría./

3 **ACUERDO 05:**

4 Solicitar a la Auditoría Interna del Colegio, elabore un resumen de todos los aspecto que  
5 deberían normarse para un adecuado desarrollo de las Asambleas de Juntas Regionales,  
6 según su experiencia y visitas realizadas y se lo facilite a la Asesora Legal, quien elaborará  
7 una propuesta de Manual de Normas y Procedimientos para el desarrollo de las  
8 Asambleas de Juntas Regionales. Dicha propuesta de Manual deberá presentarse a más  
9 tardar el 15 de octubre de 2012 ante la Asesoría Legal./ Aprobado por ocho votos./  
10 Comunicar a la Auditoría Interna y a la Asesoría Legal de Junta Directiva./

11 Sometida a revisión el acta 076-2012 del 30 de agosto de 2012, después de analizada y de  
12 acuerdo a las observaciones de la Auditoría Interna, la Junta Directiva acuerda:

13 **ACUERDO 06:**

14 Aprobar el acta número setenta y seis guión dos mil doce del treinta de agosto del dos  
15 mil doce, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete  
16 votos./

17 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, se inhiere ya que no estuvo presente en la  
18 sesión 076-2012.

19 **ARTÍCULO TERCERO: Asuntos de Tesorería.**

20 **3.1** Aprobación de pagos y transferencias. **(Anexo 01).**

21 El Tesorero, M.Sc. Fernando López Contreras, presenta el listado de pagos para su  
22 aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al  
23 acta mediante anexo número 01.

24 El señor Tesorero, M.Sc. Fernando López Contreras, solicita aprobación para el siguiente  
25 pago que se deben de realizar, el cual no tiene acuerdo, este es:

- 26 1- Pago por ciento trece mil cuatrocientos colones netos (¢113.400.00), por adelanto de  
27 viáticos por gira del señor Presidente Félix Salas Castro a Limón para actualizar bienes  
28 inmuebles de la Finca y reunión con la Junta Regional. El cheque se debe de girar a  
29 nombre de Yahaira Ríos Aguilar, cédula de identidad número 2-719-247.

30 El pago correspondiente a nombre de la señorita Ríos Aguilar, cédula de identidad  
31 número número 2-719-247, colaboradora del Colegio, requiere aprobación de Junta  
32 Directiva, por tanto se toma el siguiente acuerdo:

33 **ACUERDO 07:**

1 **Aprobar el pago por ciento trece mil cuatrocientos colones netos (¢113.400.00), mediante**  
2 **el cheque CN1-62330, a nombre de YAHAIRA RIOS AGUILAR, cédula de identidad**  
3 **número 2-719-247, por adelanto de viáticos en relación con la gira del señor Félix Salas**  
4 **Castro a Limón para actualizar bienes inmuebles de la Finca y reunión con la Junta**  
5 **Regional de Limón el viernes 07 de setiembre de 2012 en horas de la noche, de**  
6 **conformidad con el acuerdo 08 de la sesión 054-2012 del 18 de junio de 2012./ ACUERDO**  
7 **FIRME./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura**  
8 **Financiera y a la Unidad de Secretaría./**

9 2- Pago por noventa y seis mil ochocientos cincuenta colones netos (¢96.850.00), por  
10 adelanto de viáticos e imprevistos para gira a Pococí, Guápiles los días 06 y 07 de  
11 setiembre de 2012, para monitoreo Curso de Repostería Básica. El cheque se debe de  
12 girar a nombre de Laura María Ramírez Vargas, cédula de identidad número 4-109-  
13 085.

14 El señor Presidente hace la observación acerca de que le parece curioso que para  
15 monitorear un curso que inicia a las 8:00 a.m. en Guápiles tengan que viajar desde el día  
16 anterior a las 3.00 p.m. lo que parece ocasionar gastos innecesarios por cuanto de  
17 Heredia a Guápiles el tiempo de recorrido es de una hora y treinta minutos. Por tanto le  
18 parece importante revisar lo que cubre esta autorización para gira y por qué razón no se  
19 viaja el mismo día. Por tanto solicita revisar ese pago.

20 Como el pago correspondiente a nombre de la señora Ramírez Vargas, cédula de  
21 identidad número 4-109-085, colaboradora del Colegio, requiere aprobación de Junta  
22 Directiva, se toma el siguiente acuerdo:

23 **ACUERDO 08:**

24 **Dejar pendiente el cheque CN1-62339, a nombre de LAURA MARIA RAMIREZ VARGAS,**  
25 **cédula de identidad número 4-109-085, por un monto de noventa y seis mil ochocientos**  
26 **cincuenta colones netos (¢96.850.00), como adelanto de viáticos e imprevistos para gira a**  
27 **Pococí, Guápiles los días 06 y 07 de setiembre de 2012, para monitoreo de un Curso de**  
28 **Repostería Básica y solicitar a la Dirección Ejecutiva que analice con la M.Sc. Eida Calvo**  
29 **Arias, Jefa del Departamento de Formación Académica Profesional y Personal los términos**  
30 **de la visita que origina el monto de este cheque./ Aprobado por siete votos a favor y un**  
31 **voto en contra./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, Unidad de Tesorería y a la Jefatura**  
32 **Financiera./**

33 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, vota negativamente.

1 El Tesorero, M.Sc. Fernando López Contreras, presenta el listado de pagos de la cuenta  
2 número 100-01-000038838-9, del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veintiún  
3 millones cuatrocientos sesenta mil trescientos treinta colones con setenta y dos céntimos  
4 (¢21.460.330.72), para su respectiva aprobación.

5 Conocido el listado de pagos, la Junta Directiva acuerda:

6 **ACUERDO 09:**

7 **Aprobar la emisión de pagos de la 100-01-000038838-9, del Banco Nacional de Costa Rica**  
8 **por un monto de veintiún millones cuatrocientos sesenta mil trescientos treinta colones con**  
9 **setenta y dos céntimos (¢21.460.330.72). El listado de los pagos de fecha 03 de setiembre**  
10 **de 2012, se adjunta al acta mediante el anexo número 01./ ACUERDO FIRME./ Aprobado**  
11 **por ocho votos./ Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

12 **ARTÍCULO CUARTO: Asuntos pendientes por resolver.**

13 **4.1** Estudio de factibilidad de creación de la Junta Regional de Puriscal./ (Acuerdo 08, sesión  
14 067-2012 del 30-07-2012) **(Anexo 02).**

15 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, presenta el estudio de factibilidad de creación de la  
16 Junta Regional de Puriscal, el cual se transcribe:

17 **“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE CREACION DE LA JUNTA REGIONAL DE PURISCAL**

18 **RESUMEN EJECUTIVO**

19 **CAPITULO I – MARCO DE REFERENCIA**

20 **A- JUSTIFICACION DEL PROYECTO**

21 A través del tiempo se ha venido observando, que grupos de personas colegiadas de  
22 regiones donde no existe Regional del Colegio, conocedoras de los posibles beneficios que  
23 brinda la Corporación, se organizan para gestionar que se les permita crear una Regional en  
24 el lugar donde viven o trabajan. La creación de una Regional obedece a múltiples razones  
25 entre las que se encuentran las de orden geográfico, económico, político, social, profesional  
26 y laboral. Un Colegio Profesional que se precie de querer apoyar la labor específica de sus  
27 colegiados tanto como los aspectos profesionales y personales de los mismos, responderá de  
28 acuerdo a sus posibilidades con interés, acciones concretas y responsabilidad a las  
29 demandas de sus colegiados, siempre y cuando de acuerdo a sus posibilidades, vayan y en  
30 beneficio de su membresía.

31 Es evidente que la Regionalización permite mantener un mejor contacto con lo colegiados,  
32 una identificación mayor con el Colegio, un posicionamiento superior y una mayor vigilancia  
33 en cuanto al ejercicio legal y competente de la profesión docente.

1 Desconcentrar las actividades del Colegio por medio de procesos de regionalización,  
2 permite facilitar los procesos de capacitación de los (as) colegiados (as) para que logren  
3 alcanzar un mayor desarrollo personal, profesional y ético.

4 Regionalizar facilita lograr una mayor proyección del Colegio a través de la divulgación de  
5 información, promocionando actividades que realice la Corporación mediante la  
6 colaboración de las diferentes Juntas Regionales. Otorgar a las Juntas Regionales cierta  
7 autonomía económica, permite desarrollar con mayor celeridad actividades en pro del  
8 bienestar del las personas colegiadas y de quienes le rodean.

9 Los colegiados organizados con una Junta Regional pueden mantener un contacto más  
10 directo y personalizado con el Colegio, aprovechar más sus recursos, obtener un mejor  
11 servicio y lograr más beneficios profesionales y personales

#### 12 **1- Título del Proyecto**

13 Creación de la Junta Regional de Puriscal.

#### 14 **2- Planteamiento del problema o necesidad.**

15 Los educadores de la zona de Puriscal pertenecientes a la Regional de Colopro en San  
16 José, no visitan la oficina de esa Junta Regional, sino que realizan directamente los  
17 trámites en la Sede de Colopro en San José. La oficina en que atiende la Regional de San  
18 José está ubicada en la misma sede central de Colopro.

19 En más de una ocasión, grupos de colegiados de la zona de Puriscal, han solicitado  
20 formalmente a la Junta Directiva de la Corporación, que se considere y aprueba la  
21 creación de una Regional de Colopro en Puriscal con el propósito de que la Corporación  
22 brinde a los colegiados sus servicios a través de una Junta Regional y se atiendan desde  
23 ese lugar, todos aquellos que habiten o residan en de los Cantones de Puriscal, Mora  
24 Acosta y Turrubares.

#### 25 **Antecedentes**

26 Las personas colegiadas de Puriscal, Mora Acosta y Turrubares pertenecen a la Regional  
27 de Colopro de San José, dicha Regional tiene a nivel regional el mayor número de  
28 colegiados, si se compara con las restantes regionales de Colopro en el país.  
29 Considerando que sería favorable para la zona de Puriscal que se creara una Regional  
30 en Puriscal, en el año 2011 en dos ocasiones diferentes, grupos organizados de colegiados  
31 de Puriscal y zonas aledañas, solicitaron formalmente a la Junta Directiva del Colopro, que  
32 se les creara una Regional de Colegio en Puriscal.

#### 33 **Algunas características de los cantones que integrarían la Regional de Puriscal.**

- 1           **Puriscal**
- 2           Es un cantón de la provincia de San José, con una población de 33 004 habitantes. Tiene
- 3           553.8.2 Km. de superficie, cuenta con 9 distritos (Santiago, Mercedes Sur, Barbacoas, Grifo
- 4           Alto, San Rafael, Candelaria, Desamparaditos, San Antonio) y, Tiene 143 centros
- 5           educativos distribuidos en 119 escuelas y 24 colegios.
- 6           Posee Dirección Regional de Educación desde el año. Rodean este cantón las
- 7           comunidades de Acosta, Mora y Turrubares, que por su cercanía y servicios prefieren venir
- 8           al Puriscal a realizar sus diferentes gestiones y trámites de diversa índole.
- 9           Otras instituciones tienen sede en Puriscal como por ejemplo el Ministerio de Educación y
- 10          el Hospital de Puriscal es utilizado por la CCSS como alternativa para realizar cirugías y
- 11          otros procesos de desconcentración de hospitales del centro de San José.
- 12          **Cantón de Acosta**
- 13          Lleva su nombre en homenaje a don Tomás de Acosta y Hurtado, nacido en Cuba,
- 14          Gobernador de Costa Rica en los años 1797-1810. Posee 20 202 habitantes.
- 15          Se constituyó cantón en 1910 y consta de 5 distritos: San Ignacio Palmichal, Guaitil,
- 16          Sabanillas y Cangrejal.
- 17          Su actividad principal es agropecuaria pero un porcentaje importante de su población
- 18          trabaja y viaja a San José.
- 19          **Cantón de Mora**
- 20          Posee una población de 26 294 habitantes, su área geográfica se distribuye en 5 distritos
- 21          denominados: Colón, Guayabo, Tabarcia, y Picagres). Su nombre lo lleva en homenaje al
- 22          expresidente Juan Rafael Mora Porras. El centro del cantón es ciudad Colón.
- 23          **Cantón de Turrubares**
- 24          Fue fundado en 1920, posee 415, 29 Kilómetros cuadrados y su población es de 5 512
- 25          habitantes, su cabecera de cantón es San Pablo. Turrubares contiene importantes zonas
- 26          de protección como el Parque Nacional Carara donde se protegen las lapas rojas. Posee
- 27          5 distritos (San Pablo, San Pedro, San Luis, San Juan de Mata y Carara.
- 28          Con el propósito de determinar la necesidad de una regional de Colypro en Puriscal, se
- 29          aplicó una consulta en la región y se obtuvieron 147 respuestas a la misma. A
- 30          continuación se da a conocer lo manifestado por los colegiados en mención.
- 31          De 147 personas encuestadas, solo veinte contestaron que a través de Regional de
- 32          Colypro de San José, recibieron beneficios o realizaron algún trámite, este hecho
- 33          demuestra que solo el 13.6% de los colegiados de la zona de Puriscal, se han favorecido

1 de los servicios o beneficios que ofrece el Colegio, a través de la Junta Regional de San  
2 José.

3 En el siguiente cuadro se indica el beneficio que recibieron o trámite que realizaron,  
4 mediante la Junta Regional de San José, los 20 colegiados de Puriscal que manifestaron  
5 haberlo recibido, de los 147 consultados.

6 Trámite o beneficio recibido por los colegiados de Puriscal a través de la Regional de San José, Puriscal

7	Número Colegiados	Beneficio o trámite	Porcentaje
8	9	Capacitación	26,46
9	5	Incorporación	14,7
10	4	No dicen que beneficio	11,76
11	1	Visitó Brasilito	2,94
12	2	Estudio de Pensiones	5,88
13	1	Un reclamo	2,94
14	4	Trámites legales	11,76
15	1	Un subsidio por muerte	2,94
16	5	Trámites diversos	14,7
17	1	Recibió Revista Umbral	2,94
18	1	Reunión de Directores	2,94

19 Consultadas las 147 personas acerca de si los había visitado alguna persona integrante o  
20 designada de la Junta Regional de San José y para que efecto fue la visita, solo 20  
21 colegiados manifestaron haber sido visitados por personeros de esa Junta. A continuación  
22 se indican cuántos colegiados y por qué razones fueron visitados.

23 Motivo de la visita de la Regional de San José a Puriscal

24 Según lo indican los 20 colegiados que la recibieron de los 147 encuestados

25	Número colegiados	Razón de la visita	Porcentaje
26	4	Brindar información	29,4
27	6	Capacitación	44,1
28	2	Afiliación	14,7
29	1	Hablar de obligatoriedad colegiatura	7,35
30	3	Proselitismo	22,05
31	3	No contesta para qué.	22,05
32	1	Reunión	7,35

1 Respuesta de los 147 colegiados de Puriscal consultados, acerca de donde realizan los  
2 trámites ante Colypro:

3 De los 147 encuestados, 105 manifestaron que habían realizado algún trámite en el Colegio

4 Número Colegiados	Sedes en que los colegiados de Puriscal 5 realizan sus trámites	Porcentaje
6 99	Sede San José	67,3
7 5	Sede Alajuela	3,4%
8 1	Oficina Regional de Pérez Zeledón	0,68%

9 De los restantes 42 encuestados, 22 opinaron que no hacen trámites ante el Colegio, 4  
10 dicen que la pregunta no aplica y 16 no contestaron la pregunta.

11 Acerca de si es necesaria una regional de Colypro en Puriscal, los colegiados consultados  
12 opinaron que si era necesario y se fundamentaron en las siguientes razones:

13 La Regional en Puriscal es necesaria especialmente para tener más cerca al Colegio y  
14 para obtener así: mejor servicio, más rapidez en los trámites, más capacitación, más  
15 economía de dinero y tiempo, más información del Colegio y mejor atención.

16 Por otra parte, algunos colegiados se manifestaron molestos por: la falta de atención del  
17 Colegio hacia ellos, porque no les informan nada del Colegio, si han solicitado un servicio,  
18 al Colegio, no se los ha brindado

### 19 **3- Descripción del proyecto.**

20 Puriscal y cantones circunvecinos Mora, Acosta y Turubares se ubican en una zona  
21 distante de las Sedes de Colypro de San José y Alajuela.

22 Estos cantones poseen una topografía desigual aunque su suelo es fértil han sido  
23 afectados por la deforestación, hay deslizamientos de tierra y erosión. Su actividad  
24 principal es la agricultura sin embargo se ha ido sustituyendo por la actividad basada en  
25 servicios.

26 Muchos centros educativos ubicados en estos cantones, se distribuyen en lugares de difícil  
27 acceso por el tipo de camino y por lo quebrado del terreno.

28 Dadas las necesidades que experimentan los colegiados de la zona de Puriscal un grupo  
29 organizado de ellos, solicitaron a la Junta Directiva que se les permita contar con una  
30 Regional de Colypro en esa zona. Ellos creen que de contar con una Regional, podrían  
31 aprovechar mejor los beneficios que el Colegio ofrece a los colegiados, tanto en la  
32 organización interna a nivel de región como en la formación académica profesional y  
33 personal.

1 De concretarse la creación de La Junta Regional de Puriscal, la Junta Directiva del  
2 Colypro podría delegar su representación en un grupo de Colegiados favoreciendo con  
3 ello los siguientes aspectos para la región:

- 4 • más recursos para las necesidades de capacitación.
- 5 • mejor divulgación de las actividades de la Corporación.
- 6 • Organizar más actividades regionales académicas, de cultura, deporte y recreación.
- 7 • Realizar trámites administrativos a los colegiados de las comunidades en mención.
- 8 • Mejor control del ejercicio ético, legal y competente.

9 La creación de una Regional del Colypro en Puriscal responde a una necesidad  
10 manifiesta de las personas colegiadas, quienes pretenden obtener más capacitación y  
11 apoyo en la parte profesional y participar en mayor grado en actividades de deporte y  
12 recreación, todo esto con miras a ser mejores profesionales para la educación y  
13 relacionarse de manera más proactiva con sus colegas de la zona.

#### 14 **B- PLAN ESTRATEGICO Y OBJETIVO DEL PROYECTO.**

15 La Misión y la Visión del Colegio son las mismas para cualquier Regional del país y por  
16 ende serían también para Puriscal de constituirse en Regional de Colypro. Por tanto, dicha  
17 Regional debe contribuir al cumplimiento de las mismas tal y como está estipulado.

18 **Misión:** Velar para que la sociedad costarricense reciba una educación de calidad,  
19 fortaleciendo el ejercicio legal, ético y competente de la profesión.

20 **Visión:** Ser la corporación líder en el ámbito educativo costarricense

21 **Valores:** Trabajamos en equipo, con entusiasmo, haciendo bien las cosas y a su debido  
22 tiempo, para satisfacción de la persona colegiada y la sociedad costarricense.

23 **Otros valores que se fomentarían a nivel de región serían los siguientes:**

24 **Igualdad** para contar con el mismo trato que han recibido otros colegiados a los que se  
25 les ha aprobado la creación de regionales en distintos lugares del país.

26 **Solidaridad** de la Corporación con las personas colegiadas para brindarles servicios más  
27 cercanos de sus lugares de trabajo.

28 **Superación** a través de una Regional es más factible organizar más actividades de  
29 crecimiento profesional

30 **Confraternidad** para que los colegiados se reúnan en su zona, para realizar actividades  
31 de crecimiento profesional y personal.

32 **Cooperación:** Se promueve una atención mas personalizada con los usuarios de la región.

33 **4- Objetivos del Proyecto.**

1 Brindar servicios Corporativos más cercanos eficaces y efectivos, a los profesionales de la  
2 Educación que laboren en la zona de Puriscal.

3 Procurar que los profesionales en educación que trabajan en Puriscal y zonas aledañas  
4 tengan un mejor acceso a la Corporación y utilicen sus servicios en todos sus extremos.

5 Brindar un servicio Corporativo de calidad a los profesionales en educación que laboran  
6 en la zona de Puriscal y lugares circunvecinos.

7 **C- ENTORNO SOCIOECONOMICO Y LEGAL**

8 **a) Entorno económico:**

9 El Colegio de Licenciados y Profesores se obtienen los recursos para su funcionamiento del  
10 aporte de sus colegiados. La Junta Directiva del Colegio es la que fija dicha cuota de  
11 acuerdo con las necesidades económicas existentes en la Corporación.

12 Los colegiados que integran la zona de Puriscal actualmente pertenecen a la Regional  
13 de San José. El aporte económico de los cerca de 1273 coolegiados de la zona de  
14 Puriscal ingresa a una cuenta común del Colegio como las de todos los demás  
15 colegiados. Restando el número de colegiados a de la zona de Puriscal no se afecta los  
16 ingresos totales a la Corporación y como ya se dijo anteriormente tampoco puede  
17 afectar el que se destina anualmente a las regionales ya existentes, porque los  
18 presupuestos que se asignan son proporcionales a las necesidades que determinan las  
19 Juntas Regionales y a la disponibilidad presupuestaria del Colegio.

20 **b) Entorno Legal:**

21 La Ley Orgánica de esta Corporación, No. 4770 señala en el capítulo IV, artículo 23, inciso  
22 o, que es atribución de la Junta Directiva "nombrar en las cabeceras de provincia o en  
23 otros lugares que a bien lo tenga, delegados suyos para la mejor comunicación e  
24 intercambio con los colegiados."

25 El Reglamento General de esa misma Ley en el Capítulo 2, artículo 25 inciso a) señala al  
26 respecto lo siguiente: El colegio tendrá el número de Regionales que juzgue conveniente  
27 la Junta Directiva previo estudio de factibilidad, el cual deberá estar debidamente  
28 documentada. Las Regionales serán ratificadas, posteriormente en Asamblea General.

29 Con fundamento en estas disposiciones, La Junta Directiva ha creado 13 Regionales en  
30 total. Las primeras Regionales del Colegio de Licenciados y Profesores fueron creadas  
31 con la aprobación del acuerdo 7 de la sesión ordinaria de junta Directiva No. 120-2002  
32 celebrada el 9 de diciembre 2002 en el que se acuerda crear las Juntas Regionales de

1 San José, Heredia y Alajuela. Este acuerdo es ratificado por Junta Directiva para que  
2 dichas Juntas sean creadas a partir del 1 de abril 2003.

3 **Los considerándoos que tomó en cuenta la Junta Directiva para la ratificación de la**  
4 **creación de las mencionadas Juntas Regionales, son los siguientes:**

5 1. Para cumplir con la disposición que plantea el Reglamento del Colegio en su  
6 artículo 25 que dice: El Colegio tendrá el número de Regionales que juzgue conveniente.

7 2. Un Colegio Profesional que desee proyectarse a cada uno de sus miembros  
8 requiere crear mecanismos efectivos de participación.

9 3. El creciente tamaño del Colegio y la diversidad de servicios que el mismo ofrece,  
10 hace cada vez más necesaria la creación de instrumentos organizativos regionales para  
11 atender más directamente al colegiado (a).

12 4 Para una atención más directa y efectiva de los (as) colegiados (as) se sugiere  
13 desconcentrar las actividades que el Colegio planifica.

14 5. Es necesario mantener una mayor vigilancia en cuanto al ejercicio legal de la  
15 profesión en defensa de los derechos del colegiado y del bien común.

16 6. Se requiere mantener un contacto más directo y personalizado entre los  
17 colegiados y el Colegio, alcanzando así una mayor identidad de ellos para con la  
18 institución.

19 7. La regionalización permite facilitar los procesos de capacitación de los (as)  
20 colegiados (as) para que logren alcanzar un mayor desarrollo personal, profesional y  
21 ético.

22 8. Regionalizar facilita lograr una mayor proyección del Colegio a través de la  
23 divulgación de información, promocionando actividades que realice la Corporación  
24 mediante la colaboración de las diferentes Juntas Regionales.

25 9. Otorgar a las Juntas Regionales cierta autonomía económica, permite desarrollar  
26 con mayor celeridad actividades en pro del bienestar del (la) colegiado (a) y de quienes  
27 le rodean.

28 Por lo tanto se ratifica el acuerdo 7 de la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva No.120-  
29 2002 celebrada el 9 de diciembre del 2002, el cual dice: "CREAR LAS JUNTAS REGIONALES  
30 DE SAN JOSÉ, ALAJUELA Y HEREDIA, A PARTIR DEL PRIMERO DE ABRIL DEL 2003".

31 Así las cosas, con base en lo estipulado en la Ley orgánica 4770, y su Reglamento, en el  
32 acuerdo de Asamblea Ordinaria y en la conveniencia funcional de la Corporación, no  
33 hay impedimento Legal para que se pueda crear la Regional de Puriscal

## CAPITULO II – ESTUDIO DE MERCADO

### A- DEMANDA

Más de 200 colegiados de Puriscal y cantones vecinos han solicitado la creación de una Regional de esta Corporación en Puriscal, como centro de esa la zona.

Su solicitud la fundamentaron básicamente en la dificultad para realizar actividades y obtener atención de la Regional de San José a la que pertenecen, por razones de distancia y recursos.

#### **Población objetivo:**

De acuerdo con el informe que me brindara la Encargada de informes de computo de esta Corporación, si se estructurara una nueva Región en Puriscal contaría con un total actual de 1273 colegiados que laboran en centros educativos de la zona especialmente de los niveles de primaria y secundaria.

#### **1- Análisis de la demanda:**

Numerosos educadores de la zona de Puriscal y cantones vecinos, con su solicitud manifestaron su interés por la creación de una Regional de Colopro en Puriscal, Su propósito es contar con servicios más cercanos y efectivos y mayores beneficios como colegiados.

Con el fin de valorar el territorio geográfico y la opinión de educadores de los cantones de Puriscal, Mora Acosta y Turrubares, y determinar necesidades reales de una Regional de Colopro en la Zona

El objetivo de la visita era explorar la zona y conversar con colegiados para conocer las condiciones y opiniones referentes a la idea de crear una Regional del Colopro en Puriscal, esto por cuanto hay una solicitud planteada por personas colegiadas de la zona.

En esas visitas nos encontramos con las siguientes inquietudes: (Anexar)

## CAPITULO III – ESTUDIO TÉCNICO

### **TAMAÑO DEL PROYECTO:**

### **LOCALIZACION DEL PROYECTO:**

Actualmente la Regional de San José cuenta con 11 175colegiados de los cuales 1273 pertenecen a la zona de Puriscal y cantones vecinos. El cantón con más número de colegiados y más desarrollado actualmente es Puriscal, eso se observa por ejemplo en el mayor número de centros educativos que posee tanto de la educación pública como la privada. Puriscal tiene Dirección Regional de Educación desde hace varios años.

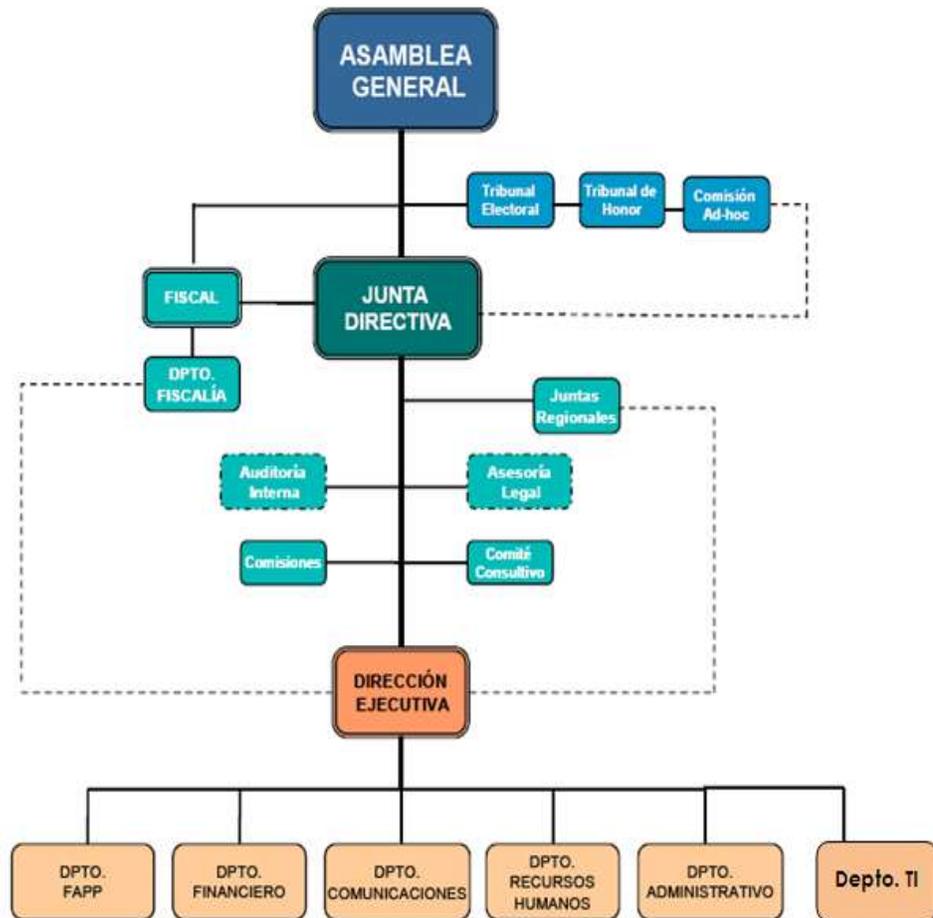
1 Para poder conformar una Regional de Colypro en Puriscal, necesariamente se tienen  
2 que contemplar los cantones que actualmente se atienden la Regional de San José  
3 Puriscal posee aproximadamente 33 004 habitantes, dista 43 kilómetros de San José, en  
4 bus ese trayecto se hace en aproximadamente una hora y el precio del pasaje es de 860  
5 colones. Turrubares dista de puriscal 23 km.

6 Es importante hacer notar que si se le restan 1273 colegiados a la Regional de San José,  
7 esa región pasaría de 11175 colegiados a 9902 colegiados.

8 Como puede apreciarse en los datos anteriores, la reducción de colegiados de San José  
9 para crear la regional de Puriscal, no afecta su normal funcionamiento sino que por el  
10 contrario favorece en ambos casos una mejor atención y dotación de servicios a los  
11 usuarios...

### 12 A- ORGANIZACIÓN

13 Organigrama del Colegio



14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33 1- Estructura de la organización:

1 A nivel regional una Junta Regional tiene la siguiente estructura:

2 a-Asamblea Regional: conformada colegiados que laboran en la Región y Colegiados  
3 que viven en la región si son Jubilados o pensionados.

4 **2- Recurso humano:**

5 **Junta Regional** Para funcionar como Junta Regional se requiere realizar una asamblea  
6 Regional y por votación secreta se elijen sus integrantes, éstos son cinco miembros:  
7 (Presidencia, Secretaría, Tesorería, Vocalía y Fiscalía).Estos directivos regionales reciben  
8 estipendios por sus sesiones.

9 **Auxiliar Regional:** Encargado o encargados de brindar servicios en la regiones (atención  
10 de oficina y visitas a centros educativos. Éstos deben coordinar todas sus actividades con  
11 la Junta Regional y con quien la Junta Directiva delegue.

12 Actualmente están presupuestados 500 mil colones mensuales más 75 mil para gastos de  
13 transporte para esos efectos para cada una de las 13 regionales aprobadas...

14 **CAPÍTULO IV - EVALUACIÓN FINANCIERA**

15 **A-Inversión:**

16 La inversión que debe hacer la Corporación en caso de que se constituya la Junta  
17 Regional de Puriscal, se puede comparar con la que hace para la Junta Regional de  
18 Guápiles ya que tienen un número parecido de colegiados.

19 Las erogaciones principales que se requieren hacer son pago de oficina, gastos de  
20 papelería, correspondencia, equipos, servicios públicos, gastos de la Asamblea Regional,  
21 los estipendios de la Junta Regional, y las capacitaciones regionales, junto con  
22 actividades de tipo personal deportivo recreativas.

23 **B- Ingresos**

24 Los recursos se toman del presupuesto Conviene insistir que las personas colegiadas que  
25 pagan su colegiatura para las región de San José, serían las mismas que seguirían  
26 cotizando para la Regional de Puriscal, de manera que los ingreso no sufren alteración  
27 alguna, aunque es de esperar que al instalarse una Regional más del Colegio en la zona  
28 de Puriscal, probablemente se incorporarán más profesionales de la educación al  
29 Colegio, debido al aumento de actividades de promoción y divulgación que se haría  
30 desde esa Junta Regional.

31 Para efecto de brindar el dato económico correspondiente al pago de colegiatura de los  
32 colegiados que integrarían la Región de Puriscal, se estima que 1273 colegiados pasarían  
33 a pertenecer a esa Regional y a razón de seis mil colones por mes, como cuota de

1 colegiatura, generarían un total de ₡7 638 000 millones de colones al mes y ₡91656 000  
2 millones colones al año.

3 **C-Gastos**

4 Acerca de los gastos operativos para que funcione la Junta Regional de Puriscal debe  
5 aclararse que los mismos están calculados para un año e incluyen gastos de alquiler de  
6 oficina, funcionamiento de los estipendios de Junta Regional, Asambleas Regionales,  
7 Capacitaciones y otros eventos relacionados con la formación personal.

8 A continuación se detallan los gastos mensuales por funcionamiento actual de la  
9 Regional de Guápiles según la información suministrada por el Departamento financiero  
10 de esta Corporación. Se comparan los gastos con esta regional por cuanto ambas  
11 cuentan con un número un tanto similar e personas colegiales.

12 Descripción	Gasto Mensual	Gasto Anual
13 Alquiler de la oficina	₡100.000.00	₡1.200.000.00
14 Servicio Públicos, incluyen		
15 (Agua, Electricidad, Telefonía, Internet.)	₡ 20.000.00	₡ 240.000.00
16 Viáticos y Kilometrajes para la Junta Regional	₡ 15.000.00	₡ 180.000.00
17 Estipendios (5 miembros 3 sesiones por	₡315.000.00	₡ 3.780.000.00
18 mes y 21 000 colones por sesión.		
19 Papelería y útiles de oficina	₡ 30.000.00	₡ 360.000.00
20 Envío de couriers.		
21 Atención a sesiones.	₡ 15.000.00	₡ 180.000.00
22 Material de limpieza	₡ 15.000.00	₡ 180.000.00
23 Salarios de personal de oficina y visitas	₡500.000.00	₡ 6.000.000.00
24 a Centros educativos,		
25 Cargas Sociales	₡ 131.000.00	₡ 1.570 000.00
26 Aguinaldo del Auxiliar Reg.	₡ 500.000.00	
27 Viáticos y Kilometraje del Auxiliar Regional	₡ 75.000.00	₡ 900.000.00
28 Asamblea anual Regional	₡7.100.000.00	
29 Capacitaciones y actividades de		₡ 4.000.000.00
30 Formación profesional		
31 Desarrollo personal Talleres charlas	₡ 125.00	₡ 1.500.000.00
32 conferencias.		
33 Actividades de Formación personal	₡ 125.00	₡ 1.500.000.00

1	(deportivo, recreativas).	
2	Actividades de Jubilados	₡ 667.000.00
3	Total gastos anuales	₡29.857.000.00

4           **“Los ingresos que aportarían los 1273 colegiados de la zona de Puriscal a 1 año**  
5           **ascienden a la suma de 91 656 000.00 colones. Los gastos operativos de la Regional**  
6           **serían de un aproximado a los ₡29.857.000.00 por lo tanto la diferencia neta entre ingresos**  
7           **y gastos sería de ₡61 799 000.00 colones netos.**

8           **D- Financiamiento:**

9           El financiamiento se hace de la misma forma en que se sufragan las regionales existentes  
10           en el Colegio, es decir se hace un cálculo anual de gastos con referencia al año anterior,  
11           a los proyectos y necesidades detectadas y se lleva a la Asamblea General dentro del  
12           presupuesto de la Corporación, para que sea aprobado como ya se indicó  
13           anteriormente.

14           Los ingresos del colegio provienen casi en su totalidad, de las cuotas de colegiatura que  
15           pagan mensualmente los colegiados.

16           Con el estudio comparativo que se ha hecho para una eventual creación de la Regional  
17           de Puriscal, tomando como base el presupuesto asignado a la regional de Guápiles 2012,  
18           tenemos que por un año, o sea doce meses el costo de la Regional sería de 29 857.0090  
19           millones de colones.

20           Dado que ya han pasado tres meses de trabajo corporativo con el presupuesto 2012 y  
21           que el proceso de creación de una regional se puede llevar unos tres meses más, podría  
22           considerarse que el presupuesto necesario para que opere esta regional en el caso que  
23           se lograra crear sería por 6 meses totales. Eso daría un costo aproximado de 18 939  
24           millones de colones netos.

25           A continuación se muestran los gastos calculados para la creación y el funcionamiento  
26           de una regional en Puriscal en el caso de que se decida crearla en el presente año.

27

	oct-12	nov-12	dic-12	ene-13	feb-13	mar-13	
<b>Regional de Guápiles</b>							
<b>Proyectos</b>							
Desarrollo Personal (talleres, charlas, conferencias)	125	125	125	125	125	125	<b>750</b>
Actividades culturales, deportivas y recreativas	125	125	125	125	125	125	<b>750</b>
Actividades Jubilados	667	0	0	0	0	0	<b>667</b>
Desarrollo Profesional	333	333	333	333	333	337	<b>2.002</b>
Asamblea Anual	7100	0	0	0	0	0	<b>7.100</b>
<b>Administración Regional</b>							
Estipendios 5 miembros (3 ses*mes X ¢21.000.00 C/ Sesión)	315	315	315	315	315	315	<b>1.890</b>
Servicios Profesionales de un auxiliar de fiscalía Oficial de Plataforma Regional	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
Aguinaldo	0	0	375	0	0	0	<b>375</b>
Cargas Sociales (26,17%) del salario	131	131	131	131	131	131	<b>785</b>
Viáticos y Kilometraje del Oficial del Plataforma Regional	75	75	75	75	75	75	<b>450</b>
Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	15	15	15	15	15	15	<b>90</b>
Papelería, útiles de oficina, envíos postales, Material de Aseo y Limpieza	30	30	30	30	30	30	<b>180</b>
Alquiler de oficina	100	100	100	100	100	100	<b>600</b>
Servicios públicos	20	20	20	20	20	20	<b>120</b>
Atención a sesiones	15	15	15	15	15	15	<b>90</b>
<b>Total Regional de Guápiles</b>	<b>9.566</b>	<b>1.799</b>	<b>2.174</b>	<b>1.799</b>	<b>1.799</b>	<b>1.803</b>	<b>18.939</b>

Como puede observarse el gasto aproximado por el inicio y funcionamiento durante seis meses que irían de octubre 2012 a marzo 2013 de una Regional en Puriscal en caso de que se abra tendría un costo de 18 939 millones de colones.

1 En cuanto al equipo, mobiliario y materiales de oficina se tomarían de una partida de  
2 veinte millones de colones que está aprobada en el presupuesto 2012 para equipar  
3 oficinas Regionales en el presente año.

4 Es necesaria contar entonces al menos con el siguiente equipo y materiales:

5 Una computadora completa, una impresora, un mueble para computadora, un archivo,  
6 una mesa y 4 sillas, un silla para escritorio. Una línea telefónica, servicio de Internet, agua y  
7 corriente eléctrica, materiales de oficina.

8 **- Estados Financieros Proyectados:**

9 No existen estados financiero proyectados para las regionales del Colegio, únicamente  
10 se hace para la Corporación.

11 E. Flujo de Fondos Netos:

12 Ídem punto anterior.

13 **CAPÍTULO V - CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL ESTUDIO**

14 **Conclusiones:**

15 De todo lo anterior puede concluirse que existen importantes razones que justifican la  
16 creación de una Regional del Colegio en Puriscal que coadyuven al cumplimiento de  
17 los fines del Colegio (art.2 inciso c de Ley 4770) y a la voluntad de los colegiados que  
18 formalmente lo han solicitado.

19 Entre las más importantes razones se mencionan a continuación las siguientes:

- 20 • Puriscal, Mora Acosta y Turrubares son cantones de la provincia de San José, se  
21 encuentran al oeste de la capital, a una distancia considerable de la misma. Por su  
22 geografía, constituyen una región muy particular con una topografía muy quebrada y  
23 extensa, tiene lugares con excelentes vías de comunicación, pero algunos todavía son de  
24 difícil acceso, como por ejemplo La Gloria de Puriscal.
- 25 • El acceso a San José para los moradores de cualquiera de los cantones mencionados, de  
26 difícil y un tanto oneroso, por eso, los educadores y personas interesadas preferirían  
27 contar con atención y servicios del Colegio más cercanos a las localidades donde  
28 habitan.
- 29 • El hecho de no tener que desplazarse a San José para realizar trámites diversos,  
30 representa un ahorro de tiempo por concepto de viaje y con ello menos pérdida de  
31 horas de trabajo y una inversión menor de recursos económicos.

- 1 • La mayor concentración de colegiados de la zona en estudio, se ubica en Puriscal como  
2 centro de la zona, siendo es el punto más estratégico de la misma, de constituirse en la  
3 zona un a regional de Colypro, convendría más que fuera en Puriscal.
- 4 • La existencia de una oficina Regional en Puriscal desconcentraría el trabajo de la Sede  
5 de San José en cuanto a la atención y servicios para los colegiados.
- 6 • Una Junta Regional en Puriscal tendría oportunidad de ofrecer atención y servicios en la  
7 zona, como las capacitaciones y actividades deportivo recreativo, culturales a los  
8 colegiados que ahora no pueden aprovecharlos por la dificultad de traslado tiempo y  
9 economía.
- 10 • Hay un creciente interés de los profesionales en Educación primaria de colegiarse  
11 voluntariamente a este Colegio. Éstos al igual que los profesores de Secundaria están  
12 demandando oficinas más cercanas a sus lugares de trabajo para realizar sus trámites  
13 ante el Colegio.
- 14 • Existe mucha motivación e interés de los colegiados por contar con una Regional en  
15 Puriscal para procurar los mismos beneficios con que cuentan las regionales ya existentes.
- 16 • La regional propuesta cuenta un número considerable de personas colegiadas las cuales  
17 superan a las que forman parte de algunas regionales ya creadas desde hace varios  
18 años.

19 **RECOMENDACIÓN:**

20 Según el análisis de la información en cuanto al ámbito geográfico, las condiciones  
21 socioeconómicas y el número de personas colegiadas esta Fiscalía recomienda la  
22 creación de la Junta Regional de Puriscal que alberga a los cantones de Puriscal, Acosta,  
23 Mora y Turrubares, cuya sede sea en la ciudad de Puriscal.

24 Esta recomendación se hace básicamente por las siguientes razones:

- 25 a- La conveniencia para los 1273 colegiados de la zona que tienen difícil y costo económico  
26 que tiene para ellos el acceso a las oficinas de Colypro en San José o Alajuela.
- 27 b- por la dificultad que tiene la Regional de Colypro de San José para atender la zona de  
28 Puriscal, debido a la distancia a la que está ubicada, y sobre todo a la gran cantidad de  
29 colegiados que como región central debe atender.

30 **CAPITULO VI – BIBLIOGRAFÍA Y ANEXOS**

31 Bibliografía:

- 32 • Actas de Junta Directiva.
- 33 • Compendio de Direcciones Regionales de Educación MEP 2010.

- 1       • Presupuesto de la Corporación 2011-2012
- 2       • Robles, Moisés. Diseño y evaluación de proyectos para la elaboración de un estudio de
- 3       factibilidad. Universidad del Istmo. Panamá, mayo 2008.
- 4       Anexos
- 5       • Encuesta sobre necesidades de información y capacitación de los profesionales de la
- 6       educación en Puriscal.
- 7       BR –julio 2012”
- 8       El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, considera que el estudio está bien y sugiere aprobar
- 9       la creación de la Regional de Puriscal. Añade que leyó el criterio de la Auditoría Interna al
- 10      respecto, pero el mismo hace referencia al estudio de factibilidad de proyectos de
- 11      carácter económico, donde se deseara desarrollar un proyecto y requiere un estudio de
- 12      carácter económico para analizar si el proyecto es viable y producirá ganancias.
- 13      Sugiere autorizar en principio la creación de una representación de la Junta Directiva en
- 14      Puriscal, como parte del inicio, apegándose al artículo 23, inciso o) de la Ley del Colegio.
- 15      Añade que lo que debe de pesar es el número de colegiados que existan y los servicios
- 16      que se deseen brindar. Considera que se debe de ir analizando cómo controlar el gasto
- 17      tan grande que significa infraestructura y asamblea y autorizar en principio una
- 18      representación en Puriscal.
- 19      El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, expresa que el 24 de agosto de 2012, día en
- 20      que se realizó la Asamblea Regional de San José, varios colegiados se acercaron a su
- 21      persona a fin de plantearle el tema de la Junta Regional de Puriscal y en la conversación
- 22      sostenida comentó sobre la propuesta que su persona presentó en algún momento, sobre
- 23      crear representaciones.
- 24      Indica que toda decisión que se tome será arbitraria, ya que de pronto se podría decir
- 25      que para crear una Junta Regional deben de haber al menos dos mil colegiados, cómo
- 26      para poder pensar en que esta sea autosuficiente presupuestariamente.
- 27      Expresa que la Junta Directiva no ha establecido una norma y establecer criterios. Reitera
- 28      que la propuesta presentada por su persona es la más acertada.
- 29      Indica que explicándole a los colegiados, el impacto económico que significa crear una
- 30      Junta Regional, los mismos lo entienden. Añade que cualquier número que se establezca
- 31      será arbitrario, pero si no se define al respecto, vendrán otras regiones pensando en lo
- 32      mismo.
- 33      El M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, sale de la sala al ser las 8:07 p.m.

1 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, considera muy saludable el ejercicio que se hace  
2 en analizar el punto, sin embargo insta a los presentes a no tomar el caso de Puriscal  
3 como un caso aislado, ya que la Junta Directiva debería de trabajar en un proyecto  
4 planificado de desarrollo y establecer algún punto de referencia para nombrar a los  
5 delegados o representantes. Dicho proyecto debe ser integrado, visualizando la creación  
6 este momento, orientando hacia el futuro lo que el Colegio requiere en relación con las  
7 Juntas Regionales o representaciones, centros de recreo, cuántas oficinas se desean  
8 tener, alquiladas o propias; lo cual considera es un asunto de visualizar el Colegio a diez  
9 años y de manera integrada.

10 Sugiere a los presentes, trabajar a partir de la propuesta presentada de manera verbal por  
11 el M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, ya que la creación de las Juntas Regionales  
12 se ha realizado de manera política, obedeciendo a la demanda de las Juntas Directivas,  
13 y a los compromisos morales y políticos.

14 Por lo anterior solicita tomar un acuerdo a fin de tomar decisiones a futuro y planificadas,  
15 ya que el Colegio requiere un poco más de orden en relación a un recurso que es bueno  
16 políticamente, administrativamente y acerca a los colegiados pero contiene un  
17 presupuestario importante que no puede obviarse.

18 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, solicita autorización, a fin de que se le  
19 permita a su persona, en conjunto con la Fiscalía elaborar una propuesta sobre las  
20 representación; tomando en cuenta el conocimiento que tiene su persona en las regiones  
21 educativas existentes y la información con que cuenta la Fiscalía sobre la cantidad de  
22 colegiados que hay por sectores, para lo cual se definiría un criterio.

23 Conocido el estudio de factibilidad de creación de la Junta Regional de Puriscal realizado  
24 por la Licda. Bertalía Ramírez Chaves, Jefe de Fiscalía, la Junta Directiva acuerda:

25 **ACUERDO 10:**

26 **Posponer la decisión sobre la posible creación de una Junta Regional en Puriscal, hasta**  
27 **que el M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero y la Licda. Alejandra Barquero Ruiz,**  
28 **Fiscal, presenten a la Junta Directiva en la sesión del 15 de octubre de 2012; una**  
29 **propuesta sobre el nombramiento de representantes o delegados de la Junta Directiva./**  
30 **Aprobado por siete votos./ Comunicar al M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero y la**  
31 **Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal y a la Unidad de Secretaría./**

32 **4.2** Propuesta de modificación de la política para "Uso de Centros de Recreo" y su  
33 divulgación. (Ac.07, 065-2012, 24-07-2012) (Ac. 18, 070-2012, del 13-08-2012). **(Anexo 03).**

1 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, indica que la propuesta fue trasladada a la  
2 colaboradora Licda. Mayra Montiel Oviedo, quien es filóloga, sin embargo todavía no le  
3 ha remitido el documento corregido.

4 Conocida la información brindada por el Lic. Salas Arias, Director Ejecutivo, la Junta  
5 Directiva acuerda:

6 **ACUERDO 11:**

7 **Dejar pendiente la modificación de la política para "Uso de Centros de Recreo" y su**  
8 **divulgación, hasta que esté lista la revisión filológica, que está realizando la colaboradora**  
9 **Licda. Mayra Montiel Oviedo./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Dirección**  
10 **Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría./**

11 El M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, ingresa a la sala al ser las 8:10 p.m.

12 **4.3** Trasladar el recurso de revocatoria con apelación en subsidio, presentado por el M.Sc.  
13 Félix Salas Castro, Presidente de Junta Directiva, sobre los acuerdos 02, 03 y 04 de la sesión  
14 No 049-2012, realizada el martes 05 de junio del 2012, por la Junta Directiva del Colegio  
15 de Licenciados y Profesores; a la Asesoría Legal de Junta Directiva para que realice un  
16 análisis exhaustivo del asunto y presente a la Junta Directiva un dictamen en la sesión del  
17 jueves 30 de agosto de 2012; asimismo trasladar el recurso a los miembros de Junta  
18 Directiva para su análisis y estudio./(Ac. 33, de la sesión 057-2012, 02-07-2012). **(Anexo 04).**

19 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, sale de la sala al ser las 8:09 p.m.

20 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, hace referencia al oficio AL-089-2012 de fecha 29  
21 de agosto de 2012, suscrito por el Lic. Jonathan García Quesada, Abogado Asistente de  
22 la Asesoría Legal del Colegio y su persona, en cumplimiento con el acuerdo 33 tomado en  
23 la sesión 057-2012 realizada el 28 de junio de 2012, el cual se transcribe:

24 "Reciban un atento y afectuoso saludo, por medio de la presente se procede a dar  
25 respuesta al acuerdo 33, de la sesión 057-2012, celebrada el día 28 de junio del 2012, y  
26 que a la literalidad dispone:

27 "ACUERDO 33:

28 Trasladar el recurso de revocatoria con apelación en subsidio, presentada  
29 por el M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente de Junta Directiva, sobre los  
30 acuerdos 02, 03 y 04 de la sesión No 049-2012, realizada el martes 05 de  
31 junio del 2012, por la Junta Directiva del Colegio de Licenciados y  
32 Profesores; a la Asesoría Legal de Junta Directiva para que realice un

1 análisis exhaustivo del asunto y presente a la Junta Directiva un dictamen  
2 en la sesión del jueves 30 de agosto de 2012; asimismo trasladar el recurso a  
3 los miembros de Junta Directiva para su análisis y estudio./ Aprobado por  
4 siete votos./ Comunicar a la Asesoría Legal y Unidad de Secretaría./”

5 En atención a lo solicitado resulta oportuno y prudente delimitar los alcances de algunos  
6 conceptos, así como el análisis de los requisitos formales del recurso que se interpone por  
7 el señor Félix Ángel Salas Castro, en su condición de presidente de Junta Directiva.

8 **A. Sobre la potestad revocatoria.** Sobre este particular se referencia a lo expuesto por Ana  
9 Lorena Salazar Sánchez y Viriam Fumero Paniagua, quienes en su tesis de grado exponen  
10 que la revocación es la modificación de una situación jurídica, y para modificar una  
11 situación jurídica es necesario estar dotado de una facultad para hacerlo. Por ello, la  
12 potestad revocatoria viene a ser el poder que tiene la Administración Pública, de hacer,  
13 cuando es administración activa, el retiro de un acto que aunque válido, debe extinguirse  
14 del mundo jurídico por razones de mérito, oportunidad o conveniencia. Siendo así, cabe  
15 señalar que al ser la misma administración pública quien valora la conveniencia o no de  
16 un acto suyo para con el interés general corresponde a este sujeto la potestad  
17 revocatoria. Por lo tanto, la noción de revocación se refiere a la voluntad **unilateral** de la  
18 administración de suprimir, como se ha dicho, un acto dictado por un órgano suyo, y que  
19 resulta disconforme con el interés público.

20 **B. Sobre el derecho a recurrir.** Cuando el administrado considera que se ha visto  
21 perjudicado por un acto de la administración, este tiene el derecho de recurrir el acto  
22 lesivo. La ley será la encargada de determinar los alcances de ese derecho, esto es,  
23 definir el tipo de recurso que cabrá contra el acto, la forma y plazos para su interposición,  
24 así como el órgano competente para conocerlo y resolver.

25 La Ley General de Administración Pública establece en su articulado, a partir del numeral  
26 352 cuáles son los tipos de recursos, cuáles actos son recurribles entre otros aspectos.

27 **C. La Ley Orgánica 4770.** La Ley Orgánica del Colegio no contempla dentro de su articulado  
28 el recurso de revocatoria. El artículo 22 del citado cuerpo normativo contempla el recurso  
29 de apelación en contra de las resoluciones de la Junta Directiva, el cual deberá ser  
30 interpuesto por el interesado dentro del plazo de TRES días posterior a la aprobación del  
31 acta, o bien de notificado el acto a quien se crea afectado en sus intereses, sean estos  
32 personales o patrimoniales. El Reglamento General del Colopro, también es omiso en

1           cuanto a la posibilidad de interponer recurso de revocatoria en contra de los acuerdos  
2           que dicte la Junta Directiva, y el Manual para la Operatividad de las Sesiones de Junta  
3           Directiva en su artículo 38 hace referencia a la potestad de revocación de la  
4           administración (Junta Directiva), no contempla el derecho de recurrir del administrado.

5           **D. Conclusiones.** Como se ha mencionado, existen dos conceptos básicos de suma  
6           importancia para el adecuado tratamiento del tema que nos atañe en este momento.

7           **Primero**, es la posibilidad que tiene la administración de volver sobre sus propios actos y  
8           revocarlos, por considerar que existen razones de oportunidad, conveniencia o mérito  
9           que justifican la revocación del acto, sea eliminando por completo el acto revocado, o  
10          modificándolo. Ahora bien, en este punto lo esencial es que la revocación es una  
11          potestad o facultad otorgada a la administración (artículos 152 y siguientes de la Ley  
12          General de la Administración Pública), es decir, la legitimación activa en estos casos la  
13          tiene la propia administración. Caso contrario ocurre en la **segunda** hipótesis, que se  
14          refiere al **RECURSO DE REVOCATORIA**, aquí, nos encontramos ante un derecho del  
15          administrado para poder recurrir contra los actos de la administración por considerarlo  
16          lesivo a sus intereses personales o patrimoniales. Se trata de una garantía procesal del  
17          administrado permitiéndosele a este que la administración revise la legalidad o  
18          legitimidad del acto que se impugna, sea por el mismo órgano que lo dictó (revocatoria),  
19          o bien, por el superior jerárquico (apelación) quien ejercerá un control administrativo  
20          sobre las decisiones que toma los órganos de inferior rango. En consecuencia, la  
21          legitimación activa, es decir, quien ostenta la potestad de impugnar en estos casos es el  
22          administrado que ve lesionado sus derechos.

23          En el caso particular, el señor Félix Ángel Salas Castro, presenta un RECURSO DE  
24          REVOCATORIA, con apelación en subsidio, ES DECIR ACTÚA EN SU CONDICIÓN DE  
25          ADMINISTRADO, quien se considera afectado por los acuerdos de Junta Directiva que se  
26          encuentra impugnando, es importante que se tenga claro dicho panorama, atendiendo  
27          que no se trata de una revocación unilateral de la administración pública (Junta Directiva  
28          del Colypro) que haya considerado que los acuerdos en cuestión carecen de  
29          oportunidad, conveniencia o mérito, y que en razón de ello es su deseo revocarlos.

30          Ahora bien, siendo la normativa interna del Colypro omisa en cuanto a la regulación del  
31          régimen recursivo, en particular el recurso de revocatoria, y siendo la impugnación de los  
32          actos administrativos un derecho del administrado a ejercer control sobre los actos de la  
33          administración consideramos prudente aplicar por analogía lo dispuesto en el artículo 58

1 de la Ley General de la Administración Pública y de manera subsidiaria los artículos 342 y  
2 siguientes del mismo cuerpo normativo; nótese que aquí los motivos de revocatoria son de  
3 legalidad, es decir, que el acto que se revoque sea contrario a la ley, o bien, que se por  
4 motivo de oportunidad, es decir, porque el acto que se impugna carece de un interés  
5 actual, o no responde a los intereses que imperaban al momento en que fue tomado  
6 aquél.

7 Los recursos, según la Ley General de la Administración Pública, se clasifican en ordinarios  
8 y extraordinarios. Serán del primer tipo, los de revocatoria y apelación, pertenecen a los  
9 segundos el de revisión.

10 Los recursos ordinarios (revocatoria, para el caso bajo examen) deberá interponerse  
11 dentro del término de tres días. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 140 de la  
12 Ley General de la Administración Pública el acto administrativo producirá sus efectos  
13 después de serle comunicado al interesado, hecho que es desconocido por el  
14 Departamento de Asesoría Legal. Sin embargo, lo que sí es conocido es que los acuerdos  
15 impugnados fueron tomados en la sesión 049-2012 celebrada el 05 de junio del 2012 y  
16 quedaron aprobados en la sesión 051-2012, la cual se celebró el 11 de junio del 2012. La  
17 notificación al señor Félix Salas Castro se hizo mediante correo electrónico el día 19 de  
18 junio del 2012 (ver documentos adjuntos). El recurso es recibido en la Unidad de Secretaría  
19 el 19 de junio del 2012, por lo que sí fue entregado dentro del plazo legalmente  
20 establecido.

21 Por lo tanto, teniendo legitimación activa el señor Félix Ángel Salas Castro, por  
22 considerarse afectado en sus derechos, y habiéndose presentado el recurso en tiempo,  
23 procédase a resolver el fondo del recurso, indicando la Junta Directiva si lo acoge o lo  
24 rechaza con indicación, en cualquiera de los casos, de las razones que justifican la  
25 decisión tomada."

26 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

27 **ACUERDO 12:**

28 **Denegar la revocatoria con apelación en subsidio, presentado por el M.Sc. Félix Salas**  
29 **Castro, Presidente de Junta Directiva, sobre los acuerdos 02, 03 y 04 de la sesión No 049-**  
30 **2012, realizada el martes 05 de junio del 2012, por la Junta Directiva del Colegio de**  
31 **Licenciados y Profesores./ Aprobado por cinco votos a favor y dos votos en contra./**  
32 **Comunicar al M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente y a la Asesoría Legal./**

33 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, ingresa a la sala al ser las 8:12 p.m.

1 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, recuerda a los presentes presentar el informe  
2 mensual de actividades, con el fin de que todos se enteren, cómo órgano colegiado, de  
3 lo que se está realizando, con cuales grupos se reúnen para bien de la corporación.

4 Solicita a los miembros de Junta Directiva que no realizan actividades que generen  
5 erogación de viáticos, indicar únicamente que no las realizan.

6 Expresa que manteniendo su tesis de que la Junta Directiva es un órgano colegiado y sus  
7 miembros están en igualdad de derechos y deberes, considera que lo más sano es  
8 presentar el informe respectivo. Por lo anterior solicita en pro de la transparencia, a  
9 quienes no han remitido el informe lo realicen.

10 **4.4** Decisión pendiente de considerar un aumento en los honorarios profesionales del contrato  
11 por asesoría legal del Lic. Mario Alberto Sánchez Hernández, hasta que los Tribunales  
12 informen a Junta de su criterio para que el Lic. Sánchez continúe su asesoría con dichos  
13 Tribunales. Acuerdo 04, sesión 074, del 27-08-2012. (Se adjuntan repuestas de los Tribunales  
14 de Honor y Electoral). **(Anexo 05)**.

15 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, da lectura a los oficios TH-CLP-23-2012 de fecha  
16 20 de agosto de 2012, TH-CLP-024-2012 de fecha 29 de agosto de 2012 y el TECLP-O-32-  
17 2012 de fecha 21 de agosto de 2012, los cuales se transcriben:

18 TH-CLP-23-2012 de fecha 20 de agosto de 2012

19 "El Tribunal de Honor del Colegio de Licenciados y Profesores, en Letras, Filosofía, Ciencias  
20 y Artes, en su Sesión Ordinaria No. 26-2012 celebrada el 08 de agosto del 2012, tomó el  
21 siguiente acuerdo:

22 ACUERDO 02:

23 El Tribunal de Honor acuerda sugerir a la Junta Directiva que se continúe con el  
24 contrato por servicios profesionales del Lic. Mario Sánchez Hernández, Asesor Legal  
25 en razón que este Tribunal se siente muy satisfecho con los servicios profesionales  
26 brindados por el Licenciado. /Aprobado por 4 votos a favor y declarado en firme  
27 por 4 votos/. Comuníquese a la Junta Directiva."

28 TH-CLP-24-2012 de fecha 20 de agosto de 2012

29 "El Tribunal de Honor del Colegio de Licenciados y Profesores, en Letras, Filosofía, Ciencias  
30 y Artes, en su Sesión Ordinaria No. 28-2012 celebrada el 29 de agosto del 2012, tomó el  
31 siguiente acuerdo:

32 ACUERDO 03:

1 El Tribunal de Honor acuerda dar por recibido la transcripción del acuerdo 05 de la  
2 sesión ordinaria 074-2012 de la Junta Directiva, en donde solicitan criterio sobre la  
3 continuación del Asesor Legal del Tribunal. Al respecto le informamos a la Junta  
4 Directiva que ya se envió el oficio TH-23-2012, en donde solicitamos se continué  
5 con el contrato por servicios profesionales del Lic. Mario Sánchez Hernández,  
6 Asesor Legal en razón que este Tribunal se siente muy satisfecho con los servicios  
7 profesionales brindados por el Licenciado, pero además queremos agregar que la  
8 asesoría legal brindada es muy eficiente, pronta, y que siempre ha demostrado  
9 imparcialidad y profesionalismo en todo su trabajo. Es por lo anterior que estamos  
10 sumamente satisfechos y solicitamos nuevamente, se continué con su contrato.  
11 /Aprobado por 3 votos a favor y declarado en firme por 3 votos/. Comuníquese a  
12 la Junta Directiva."

13 TECLP-O-32-2012-1 de fecha 21 de agosto de 2011

14 "El Tribunal Electoral del Colegio de Licenciados y Profesores, en Letras, Filosofía, Ciencias y  
15 Artes en su Sesión Ordinaria No. 32-2012, celebrada el 17 de agosto del 2012, tomó el  
16 siguiente acuerdo:

17 Acuerdo 01:

18 El Tribunal Electoral acuerda comunicar a la Junta Directiva que a partir del 3 de  
19 setiembre de 2012 se vence el contrato del Asesor Legal de este órgano, Lic. Mario  
20 Sánchez Hernández, e informa que estamos satisfechos con la Asesoría. Aprobado  
21 por unanimidad. Comuníquese. Copia para Fiscalía.

22 Conocidos estos oficios la Junta Directiva acuerda:

23 **ACUERDO 13:**

24 **Prorrogar el contrato por servicios profesionales con el Lic. Mario Sánchez Hernández,**  
25 **Asesor Legal del Tribunal de Honor y el Tribunal Electoral, por un año más a partir de hoy**  
26 **lunes 03 de setiembre de 2012 bajo los mismos términos del contrato actual, por cuanto**  
27 **ambos Tribunales manifestaron en los oficios TH-CLP-23-2012 de fecha 20 de agosto de**  
28 **2012, TH-CLP-024-2012 de fecha 29 de agosto de 2012 y el TECLP-O-32-2012 de fecha 21**  
29 **de agosto de 2012; su satisfacción con los servicios profesionales brindados por el Lic.**  
30 **Sánchez Hernández como su Asesor Legal./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la**  
31 **Asesoría Legal para efectos de elaborar el nuevo contrato, al Lic. Mario Sánchez**  
32 **Hernández, Asesor Legal del Tribunal de Honor y el Tribunal de Electoral; al Tribunal de**  
33 **Honor, al Tribunal Electoral, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./**

1 **4.5** Presentación mensual de un programa con las giras, visitas, reuniones u otras actividades,  
2 esto en la primera sesión de cada mes. (Ac. 04, sesión 049-2012). **(Anexo 06).**

3 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, informa que únicamente cuenta con el informe  
4 mensual de giras, visitas, reuniones u otras actividades de la M.Sc. Magda Rojas Saborío,  
5 Secretaria y su persona.

6 Solicita a los presentes cumplir con el acuerdo 04 tomado en sesión 049-2012, con el  
7 propósito de ser transparentes y no ser sujetos de ningún tipo de señalamiento.

8 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Directivos.**

9 **5.1** Moción presentada por el señor José Pablo Porras Calvo, Prosecretario. **Asunto:**  
10 Establecer y desarrollar una Asamblea General Extraordinaria para dar a conocer asuntos  
11 pendientes. **(Anexo 06).**

12 El M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, da lectura a la moción presentada por su  
13 persona de fecha 30 de agosto de 2012, la cual se transcribe:

14 "Moción presentada por: José Pablo Porras Calvo, Prosecretario

15 **Asunto: Establecer y desarrollar una Asamblea General Extraordinaria para dar a conocer**  
16 **asuntos pendientes**

17 Durante las últimas reuniones de Junta Directiva se han estado dando a conocer  
18 diferentes asuntos que no se han resuelto en la Asambleas Generales tanto ordinarias  
19 como extraordinarias, por la falta de tiempo para ser vistos o bien por un asunto propio de  
20 la agenda. Algunos de los puntos que han quedado sin poder desarrollar son:

21 **I.** Conocimiento y resolución de recurso de apelación presentado por M.Sc. Félix Ángel  
22 Salas Castro contra el acuerdo de Junta Directiva número 22 de la sesión 84-2010 del 16  
23 de setiembre del 2010.

24 **II.** Aprobación de la declaratoria de lesividad a los intereses públicos de la incorporación del  
25 señor Randall Carvajal Hernández.

26 **III.** Conocimiento de resolución de Tribunal Contencioso Administrativo por proceso  
27 interpuesto por el señor Ricardo Esquivel Ugalde contra medida cautelar tomada por  
28 Junta Directiva.

29 **IV.** Derogatoria de Reglamento de Crédito, aprobado en la Asamblea General Extraordinaria  
30 número LXXXV del 30 de julio de 1994.

31 **V.** Presentación, y conocimiento de los dictámenes C-124-2012 del 23 de mayo del 2012 y C-  
32 140-2012 del 5 de junio del 2012, emitidos por la Procuraduría General de la República.

1 Este punto no fue presentado en la Asamblea General Extraordinaria CXIX, aunque se  
2 incluyo en la agenda.

3 **VI.** Reforma de los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 11, 15 y 17 del Reglamento del Fondo de  
4 Mutualidad y Subsidio. (propuesta aprobada en la sesión extraordinaria de Junta  
5 Directiva número 075-2012 del 28 de agosto de 2012)

6 Cada uno de estos puntos son importantes para los colegiados de forma directa o  
7 indirecta, por lo de que debemos agilizar el manejo continuo que merece cada punto  
8 anteriormente citado.

9 **Petitoria:**

10 - Establecer la fecha para una Asamblea General Extraordinaria, que sea asignada a más  
11 tardar en los próximos 3 meses.

12 - Generar la agenda que incluya los puntos anteriormente citados como elementos  
13 primordiales para dicha Asamblea."

14 Conocida la moción presentada por el M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, para  
15 realizar una Asamblea General Extraordinaria, la Junta Directiva acuerda:

16 **ACUERDO 14:**

17 **Aprobar la moción presentada por el M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, para**  
18 **realizar una Asamblea General Extraordinaria, el sábado 20 de octubre de 2012 a las 12:00**  
19 **m.d. en primera convocatoria y a la 1:00 p.m. en segunda convocatoria. La agenda se**  
20 **elaborará con los asuntos y recursos pendientes./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar**  
21 **a la Dirección Ejecutiva, Asesoría Legal y a la Unidad de Secretaría./**

22 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva.**

23 **6.1** Compra de oficina para Coto. **(Anexo 07).**

24 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, informa que estuvo conversando con  
25 miembros de la Junta Regional de Coto, quienes externaron que su interés de contar con  
26 una oficina, por lo que remitieron tres opciones para consideración de los presentes. El  
27 Lic. Salas Arias, da lectura al acuerdo tomado por la Junta Regional de Coto en su sesión  
28 ordinaria número 24, del día 27 de agosto de 2012, remitido mediante nota de fecha 27  
29 de agosto de 2012, suscrita por la Sra. Jenny Vega Sánchez, Secretaria de Junta Regional  
30 de Coto. Se transcribe el acuerdo:

31 "Solicitar a la Junta Regional de Colypro, la inspección de las propiedades  
32 ofertadas para la adquisición de un lote con una casa, para la instalación de una  
33 oficina Regional de Coto, en Ciudad Neilly"

1 Añade que están interesados en que algunos miembros de Junta Directiva, realicen gira a  
2 la zona a fin de que conozcan las propiedades.

3 Conocida esta nota la Junta Directiva acuerda:

4 **ACUERDO 15:**

5 **Comisionar al M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero y a la Licda. Alejandra Barquero**  
6 **Ruiz, Fiscal, a visitar Coto, conocer las casas y lotes en oferta, así como identificar algunas**  
7 **otras propiedades que puedan servir al Colegio para construir su sede en esa región. La**  
8 **Fiscal y el Tesorero definirán la fecha en que realizarán la visita con los viáticos**  
9 **correspondientes aprobados por esta Junta Directiva./ Aprobado por siete votos./**  
10 **Comunicar al M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, a la Licda. Alejandra Barquero**  
11 **Ruiz, Fiscal y a la Unidad de Secretaría./**

12 **6.2** CLP-0211-08-2012 DFAPP, respuesta acuerdo 12 de la sesión 070-2012, sobre la posibilidad  
13 que plantea la Junta Regional de Turrialba, de alquilar un local adecuado para impartir  
14 cursos de desarrollo profesional. **(Anexo 08).**

15 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, da lectura al oficio CLP-0211-08-2012 DFAPP  
16 de fecha 27 de agosto de 2012, suscrito por la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del  
17 Departamento de Formación Académica Profesional y Personal, el cual se transcribe:

18 "Le solicito presentar ante Junta Directiva la respuesta al acuerdo 12 de la sesión ordinaria  
19 070-2012 celebrada el 13 de agosto de 2012, el cual fue recibido el día de hoy 27 de  
20 agosto.

21 ACUERDO 12:

22 Trasladar el oficio JRCLATS-98-2012 de fecha 30 de julio de 2012, suscrito por la  
23 Licda. Patricia Ramos Arias, Secretaria de la Junta Regional de Turrialba, en el que  
24 consulta la posibilidad de alquilar un local adecuado para impartir cursos de  
25 desarrollo personal como cocina, repostería que se están promoviendo en  
26 Turrialba, con un costo de quince mil colones netos (₡15.000.00) y si es posible  
27 tomar este monto del rubro destinado para pago de materiales para realizar dicho  
28 pago, a la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefe del Dpto. FAPP, para que extienda criterio  
29 al respecto, el cual deberá presentar a la Junta Directiva el 23 de agosto de 2012./  
30 Aprobado por siete votos a favor y uno en contra./ Comunicar a la M.Sc. Eida  
31 Calvo Arias, Jefe del Dpto. FAPP./

32 Al respecto les informo lo siguiente:

- 1 1. Se había dado respuesta a una consulta similar en el oficio CLP-164-06-2012 DFAPP de  
2 fecha 28 de junio del año en curso.  
3 2. De acuerdo con la política de cursos cortos organizados por las Juntas Regionales en  
4 POL/PRO-JD02 establece como política general en el punto 6, inciso b. lo siguiente:

5 6. *El Colegio cancelará a las personas facilitadoras de las actividades de capacitación el*  
6 *pago de los siguientes rubros:*

7 *b) Reintegro de los gastos por concepto de materiales didácticos: los utilizados para*  
8 *el desarrollo de la actividad le corresponde el pago máximo de una hora*  
9 *profesional de un bachiller universitario.*

10 Este monto corresponde a 12.000,00 mil colones de acuerdo con la tabla aprobada por  
11 Junta Directiva y equivale a la hora profesional para un bachiller universitario.

12 De acuerdo con el espíritu con que fue creado este rubro, se desea que el Colegio apoye  
13 con un monto determinado, que en este caso son ₡12.000, 00 (doce mil colones) para  
14 que se pueda utilizar como materiales de apoyo en el desarrollo del curso.

15 La política menciona materiales didácticos, no obstante si el curso es de cocina y se  
16 necesita de un cierto equipamiento básico para que este se lleve a cabo, es razonable  
17 pensar que parte de estos materiales es el equipo que se requiere para que el curso  
18 mencionado se pueda impartir."

19 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

20 **ACUERDO 16:**

21 **Autorizar el alquilar de un local para desarrollar el curso "Cocina y Repostería", para**  
22 **colegiados de Turrialba, por una única vez, por un monto de doce mil colones netos**  
23 **(₡12.000.00)./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Junta Regional de Turrialba, al**  
24 **Departamento de Formación Académica Profesional y Personal y a la Dirección**  
25 **Ejecutiva./**

26 **6.3** Nota sobre construcción y/o mantenimiento de aceras de la Municipalidad de Alajuela.  
27 **(Anexo 09).**

28 El Lic. Alberto Salas Castro, Director Ejecutivo, informa en oficio D.E.328-08-2012 de fecha  
29 31 de agosto de 2012, suscrito por su persona que recibió Acta de Apercibimiento No.  
30 1207-2012 de fecha 27 de agosto de 2012, remitida por la Municipalidad de Alajuela en la  
31 que solicita al Colegio construir y/o mantenimiento de aceras, con un plazo de 40 días  
32 hábiles, la cual se adjunta al oficio como anexo 09.

1 Informa que procedió a contactar a la Municipalidad y algunos vecinos que de igual  
2 manera fueron notificados, por lo que mañana martes 04 de agosto de 2012, se reunirán  
3 para tratar el tema. Añade que posteriormente informará a la Junta Directiva lo tratado  
4 en la reunión.

5 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

6 **ACUERDO 17:**

7 **Dar por recibido oficio D.E.328-08-2012 de fecha 31 de agosto de 2012, suscrito por el Lic.**  
8 **Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, en el que adjunta Acta de Apercibimiento No. 1207-**  
9 **2012 de fecha 27 de agosto de 2012, remitida por la Municipalidad de Alajuela en la que**  
10 **informan al Colegio de Licenciados y Profesores que en el término de 40 días hábiles**  
11 **construya las aceras en ambos lados de la carretera. Trasladar esta nota a la Dirección**  
12 **Ejecutiva para las gestiones correspondientes./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a**  
13 **la Dirección Ejecutiva (Anexo 09)./**

14 **6.4** Nota del departamento FAPP, en respuesta a acuerdo se Junta Directiva sobre reunión  
15 con funcionarios de instituciones que organizan cursos para conocer el trámite de pago  
16 a los facilitadores. **(Anexo 10).**

17 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, a fin de informar a los presentes y como  
18 seguimiento del acuerdo 17 tomado en sesión ordinaria 063-2012 del 19 de julio de 2012;  
19 da lectura al oficio CLP-0223-08-2012 de fecha 30 de agosto 2012, suscrito por la M.Sc.  
20 Eida Calvo Arias, Jefa del Departamento de Formación Académica Profesional y Personal,  
21 la cual se transcribe:

22 "Le solicito presentar ante Junta Directiva la respuesta al acuerdo 17 de la sesión ordinaria  
23 063-2012, celebrada el 19 de julio de 2012, el cual dice:

24 ACUERDO 17:

25 Solicitar a la Dirección Ejecutiva elabore una propuesta donde el valor por impartir  
26 cada curso incluya el costo del curso por el monto total contratado para cada  
27 caso, a partir del cual se establezca el contrato por servicios profesionales  
28 respectivo. Dicha propuesta debe presentarla en la sesión del 16 de agosto de  
29 2012./ Aprobado por ocho votos a favor y uno en contra./ Comunicar a la  
30 Dirección Ejecutiva./

31 Al respecto se informa que se han realizado gestiones para conocer los escenarios de  
32 pago de facilitadores en otras instituciones donde se ofrecen actividades de educación  
33 continua encontrándose que no existe grado de comparación por la sencilla razón que

1 los cursos que se ofrecen el participante paga por el derecho de recibir el curso, caso  
2 contrario con lo que sucede con los cursos que el Colypro ofrece dado que todos son  
3 gratuitos.

4 Se ha mantenido contacto y conversaciones con el señor Guillermo Salazar, Encargado,  
5 Desarrollo de Recursos Humanos – INA, con quien próximamente nos estaríamos  
6 reuniendo, los cursos de esta institución son gratuitos y por lo tanto sería un comparable  
7 importante a considerar."

8 **6.5** Nota del departamento FAPP, en respuesta acuerdo de Junta Directiva sobre reunión con  
9 la Directora del Grupo de baile. **(Anexo 11).**

10 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, informa a los presentes que en cumplimiento  
11 al acuerdo 02 tomado en sesión ordinaria 071-2012 del 16 de agosto de 2012, donde se  
12 solicita que se programe una reunión con el M.Sc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente de  
13 la Junta Directiva del Colypro, la señora Guadalupe Delgado Socatelly, directora del  
14 grupo de baile y mi persona para que se prepare un informe y se presente a Junta  
15 Directiva el 30 de agosto del año en curso.; dicha reunión no se ha podido realizar por los  
16 compromisos que mantiene la señora Delgado Socatelly.

17 Añade que la reunión se tiene programada para el 13 de setiembre de 2012.

18 El Lic. Félix Salas Castro, Presidente, sale de la sala al ser las 9:30 p.m.

19 **6.6** Solicitud exoneración de pago Escuela Mauricio Soto Alfaro. **(Anexo 12).**

20 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, hace referencia a memorándum EMSA-116-  
21 2012 de fecha 29 de agosto de 2012, suscrito por el M.Sc. Amancio Córdoba Soto, Director  
22 de la Escuela Maurilio Soto Alfaro del Circuito Escolar 02 de la Dirección Regional de  
23 Alajuela, en el que solicita exonerar el pago de los dos mil colones (¢2.000.00) por  
24 concepto de entrada al Centro de Recreo de Desamparados de Alajuela a las personas  
25 no colegiadas, a fin de motivar aún mas la participación de los compañeros.

26 Conocido este memorándum la Junta Directiva acuerda:

27 **ACUERDO 18:**

28 **Autorizar a la Dirección Ejecutiva para que coordine el ingreso de los funcionarios de la**  
29 **Escuela Mauricio Soto Alfaro, el 07 de setiembre de 2012, al Centro de Recreo de**  
30 **Desamparados de Alajuela./ Aprobado por siete votos./ Declarado en Firme./ Comunicar**  
31 **a la Dirección Ejecutiva y al M.Sc. Amancio Córdoba Soto, Director de la Escuela Mauricio**  
32 **Soto Alfaro./**

33 **6.7** Solicitud de Signos Externos. **(Anexo 13).**

1 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, hace referencia a nota de fecha 31 de  
2 agosto de 2012, suscrito por el Sr. Sigifredo Rojas Vargas, Presidente de la Junta Directiva  
3 de la Filial ANDE-MEP 15200, en el que solicita donación de signos externos del Colegio  
4 para 80 personas que estarán participando en la II Asamblea Ordinaria del 07 de  
5 setiembre de 2012.

6 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

7 **ACUERDO 19:**

8 **Autorizar a la Dirección Ejecutiva para que coordine con el Sr. Sigifredo Rojas Vargas,**  
9 **Presidente de la Junta Directiva de la Filial ANDE-MEP 15200, el número de colegiados que**  
10 **participarán en la II Asamblea Ordinaria del 07 de setiembre de 2012. Así como la**  
11 **posibilidad de entregar signos externos./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la**  
12 **Dirección Ejecutiva y al Sr. Sigifredo Rojas Vargas, Presidente de la Junta Directiva de la**  
13 **Filial ANDE-MEP 15200./**

14 **6.8** Compra. **(Anexo14).**

15 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, ingresa a la sala al ser las 9:43 p.m.

16 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta para conocimiento y aprobación la  
17 siguiente compra:

18 Contratación del servicio de alimentación (desayuno y almuerzo) para la Asamblea  
19 Regional de Puntarenas a realizarse el 12 de setiembre del 2012, en el Centro Recreativo  
20 en Barón de Esparza, distribuido de la siguiente manera:

21 ✓ 500 desayunos

22 ✓ 700 almuerzos

23 Para esta compra se invitó a participar a los siguientes proveedores:

24 1. Jeanette Torrentes Morales tel: 8801-3693

25 2. Jorge Abarca Castillo tel: 8813-8329

26 3. Viviana Abarca Castillo tel: 2635-0396

27 Se recibieron ofertas de los siguientes proveedores:

28 1. Jeanette Torrentes Morales tel: 8801-3693

29 2. Jorge Abarca Castillo tel: 8813-8329

30 3. Viviana Abarca Castillo tel: 2635-0396

31	COMPRA	CANT	DESCRIPCIÓN	1	2	3
32	148-2012	500	Desayunos			
33			(Gallo pinto, huevo, pan, café	800.000,00	750.000,00	875.000,00

1		o refresco)			
2	250	Arroz blanco, fajitas de	750.000,00	800.000,00	875.000,00
3		cerdo, ensalada verde, frijoles			
4		molidos, refresco y postre			
5	200	Lasaña de pollo, ensalada			
6		verde, pure, refresco y postre	750.000,00	800.000,00	700.000,00
7	250	Pescado empanizado,	825.000,00	750.000,00	875.000,00
8		vegetales, pure, refresco y postre			
9		MONTO TOTAL	3.125.000,00	3.100.000,00	3.325.000,00
10		MONTO RECOMENDADO	-	-	-
11		OFERENTES:			
12		#1: JEANETTE TORRENTES MORALES			
13		#2: JORGE ABARCA CASTILLO			
14		#2: VIVIANA ABARCA CASTILLO			

Se adjuntan tres cotizaciones, enviadas por la Junta Regional de Puntarenas, verificadas estas, se recomienda adjudicar esta compra de la siguiente manera:

A JEANETTE TORRENTES MORALES, cédula número 1-624-239, la compra de:

- 250 almuerzos, a saber: arroz blanco, fajitas de cerdo, ensalada verde, frijoles molidos, refresco y postre, por un monto de ¢750.000,00, por presentar el mejor precio en este ítem.

A JORGE ABARCA CASTILLO cédula número 6-212-600, la compra de:

- 500 desayunos, a saber: gallo pinto, huevos, pan, café o refresco, por un monto de ¢750.000,00, por presentar el mejor precio en este ítem.
- 250 almuerzos, a saber: pescado empanizado, vegetales, puré, refresco y postre, por un monto de ¢750.000,00, por presentar el mejor precio en este ítem.

A VIVIANA ABARCA CASTILLO, cédula número 6-291-695, la compra de:

- 200 almuerzos, a saber: lasaña de pollo, ensalada verde, puré, refresco y postre, por un monto de ¢700.000,00, por presentar el mejor precio en este ítem.

Cargar a la partida presupuestaria 5.3.1.5 Asamblea Anual Junta Regional de Puntarenas.

Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

**ACUERDO 20:**

**Aprobar la compra del servicio de alimentación para la Asamblea Regional de Puntarenas a realizarse el 12 de setiembre de 2012, en el Centro Recreativo de Barón de Esparza: 250 almuerzos, a saber: arroz blanco, fajitas de cerdo, ensalada verde, frijoles molido, distribuidos de la siguiente manera: refresco y postre, asignándose la compra a**

1           **JEANETTE TORRENTES MORALES**, cédula número 1-624-239, por un monto de setecientos  
2           cincuenta mil colones netos (₡750.000,00). Compra de 250 almuerzos, a saber: pescado  
3           empanizado, vegetales, puré, refresco y postre, asignándose esta compra a **JORGE**  
4           **ABARCA CASTILLO** cédula número 6-212-600, por un monto de setecientos cincuenta mil  
5           colones netos (₡750.000,00. Compra de 200 almuerzos, a saber: lasaña de pollo, ensalada  
6           verde, puré, refresco y postre, asignándose la compra a **VIVIANA ABARCA CASTILLO**,  
7           cédula número 6-291-695 por un monto de setecientos mil colones netos (₡700.000,00). El  
8           cheque se debe consignar a nombre de estos proveedores. Se adjuntan tres cotizaciones  
9           y se adjudica a estos proveedores por presentar el mejor precio. Cargar a la partida  
10          presupuestaria 5.3.1.5 Asamblea Anual Junta Regional de Puntarenas./ **ACUERDO FIRME./**  
11          **Aprobado por ocho votos./ Comunicar a Gestión de Compras, Tesorería, Jefatura**  
12          **Financiera./**

13          **ARTÍCULO SETIMO:                    Asuntos Varios.**

14          **7.1**        Solicitud de permiso.

15                La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, informa, para efectos de definir algún miembro  
16                que la sustituya, que no podrá asistir a reunión del Tribunal de Honor del Colegio los días 05  
17                y 12 de setiembre de 2012, ambos a las 6:00 p.m.

18                Añade que el miércoles 05 de setiembre no podrá asistir debido a una convocatoria de  
19                índole laboral y el miércoles 12 de setiembre de 2012 ya que asistirá a la asamblea  
20                Regional de Puntarenas.

21                Expuesta la solicitud de la M.Sc. Rojas Saborío, se determina que ninguna de los miembros  
22                de Junta consultados pueden sustituirla en las reuniones del Tribunal de Honor citadas.

23          **7.2**        Propuesta Nuevos Programas: Educación para la afectividad sexual y el de Matemática.

24                La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, solicita a los presentes autorización para  
25                presentarle a la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del Departamento de Formación Académica  
26                Profesional y Personal, una posible propuesta para abordar los Nuevos Programas:  
27                Educación para la afectividad sexual y el de Matemática, a fin de trabajar con  
28                funcionarios de las universidades y conozcan el perfil de docente que se requiere.  
29                Asimismo trabajar con los supervisores y los directores de las instituciones.

30                Conocida la solicitud presentada por la M.Sc. Rojas Saborío, Secretaria, la Junta Directiva  
31                acuerda:

32          **ACUERDO 21:**

1 **Autorizar a la M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, para que coordine con la M.Sc. Eida**  
2 **Calvo Arias, Jefa del Departamento de Formación Académica Profesional y Personal, una**  
3 **posible propuesta para abordar los Nuevos Programas: Educación para la afectividad**  
4 **sexual y el de Matemática./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la M.Sc. Magda**  
5 **Rojas Saborío, Secretaria y a la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del Departamento de**  
6 **Formación Académica Profesional y Personal./**

7 **7.4** Agradecimiento.

8 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, externa su agradecimiento a las Másters  
9 Carmen Chaves Fonseca, Vocal I y Nazira Morales Morera, Vocal II; quienes lo sustituyeron  
10 durante su ausencia en las sesiones 074-2012 y 075-2012.

11 Extiende su agradecimiento a la Junta Directiva por otorgarle el permiso para asistir al  
12 evento realizado en Ciudad de Guatemala.

13 **7.4** Proyecto de Ley Ministra de Trabajo.

14 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, externa su preocupación sobre propuesta  
15 que está laborando la Ministra de Trabajo y Seguridad Social, sobre cambiar los estatus  
16 laborales en cuanto a pluses y dedicación exclusiva de los funcionarios, lo cual estaría  
17 afectando a muchos funcionarios.

18 Externa su preocupación, de igual manera como lo realizó en cuanto los temas  
19 relacionados al Consejo Superior de Educación y considera necesario darle seguimiento a  
20 este tipo de iniciativas de manera oportuna con el propósito de que no se realice cuando  
21 esté a punto de aprobarse el proyecto por la Asamblea Legislativa y pase a ser Ley de la  
22 República

23 Informa que actualmente se encuentra en la corriente legislativa la propuesta de  
24 modificación del Consejo Superior de Educación y al día de hoy el Colegio de  
25 Licenciados y Profesores, todavía no ha sido consultado. Lo anterior significa que si no se  
26 cuenta con un colaborador que le de seguimiento a este tipo de temas la Junta Directiva  
27 no estará debidamente informada.

28 Sugiere a los presentes que el Colegio debe de ser proactivo e ir adelante y no esperarse  
29 a que los proyectos estén aprobados.

30 Nota: Los siguientes puntos no fueron vistos ya que la sesión se levanta a las 10:22 p.m. Se deben  
31 reprogramar en la sesión del jueves 06 de agosto de 2012.

32 **7.5** Software Libre.

33 **7.6** Campaña Publicitaria.

1 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTIDOS CON**  
2 **VEINTIDOS MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

3

4

5 **M.Sc. Félix Ángel Salas Castro**

**M.Sc. Magda Rojas Saborío**

6 **Presidente**

**Secretaria**

7 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.